



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO Pensilvania, Caldas

Seis (06) de octubre de dos mil veinticinco (2025)

ACTA DE POSESIÓN

DILIGENCIA DE POSESION DE MARIA FERNANDA VALENCIA MEJÍA identificada con la cedula n° 1'002.591.876, en el cargo de **OFICIAL MAYOR DE JUZGADO DE CIRCUITO, EN PROVISIONALIDAD DEL JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PENSILVANIA, CALDAS**, con efectos fiscales a partir del **SEIS (06) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**.

En Pensilvania, Caldas, el día seis (06) de octubre de dos mil veinticinco (2025), compareció ante la suscrita Juez del Juzgado Promiscuo del Circuito de Pensilvania, Caldas, **MARIA FERNANDA VALENCIA MEJÍA** identificada con Cedula de ciudadanía 1'002.591.876, con el fin de tomar posesión del cargo de **OFICIAL MAYOR DE JUZGADO DE CIRCUITO EN PROVISIONALIDAD** de este despacho, para el que fue nombrada mediante resolución No. 035 del dos (02) de octubre de dos mil veinticinco (2025).

En tal virtud, la suscrita funcionaria procedió a tomarle el juramento de rigor, por cuya gravedad prometió cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le impone, quedando de esta forma debidamente posesionada y manifestando a la vez no tener ningún parentesco con la nominadora ni impedimento de rango constitucional o legal para desempeñar el cargo. La posesionada hace entrega de los documentos que se exigen para su respectiva posesión, obrantes en su hoja de vida.

En consecuencia, hallándose de esta forma legalmente posesionada, este acto surte efectos fiscales a partir del día seis (06) de octubre de dos mil veinticinco (2025), inclusive. No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma por los que en ella intervinieron

Maria Fernanda Valencia M.

MARIA FERNANDA VALENCIA MEJÍA

La posesionada

Andrea Paez Zapata
ANDREA PAEZ ZAPATA
Jueza